



Orden de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado

## El Ministerio de Hacienda inicia la elaboración del Presupuesto de 2021

- Las cuentas públicas tienen como principal objetivo definir las bases de la reconstrucción económica y social del país tras los efectos de la pandemia
- Los Presupuestos deben ser la herramienta para salir de la crisis con un crecimiento inclusivo, sostenible y con un fortalecimiento del Estado de Bienestar
- Las cuentas canalizarán los recursos procedentes de la UE para combatir la pandemia y tendrán como prioridad reforzar el sistema sanitario y apoyar el tejido productivo

15 de julio de 2020.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado hoy la orden ministerial de Hacienda por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2021. Unas cuentas públicas que tendrán como principal objetivo definir las bases de la reconstrucción económica y social del país tras los efectos de la pandemia del COVID-19.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2021 deben ser la herramienta que permita a España salir lo antes posible de la crisis generada por la emergencia sanitaria y hacerlo con pilares más robustos, competitivos y con mayor cohesión social.

Por ese motivo, las cuentas públicas deben consolidar un modelo de crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible, que permita la creación de empleo digno, la protección de los colectivos vulnerables y la recuperación del tejido productivo con la idea de no dejar a nadie atrás.







En ese sentido, los Presupuestos de la Reconstrucción que elaborará el Ministerio de Hacienda que dirige María Jesús Montero, deben plasmar la estrategia fiscal para la recuperación y avanzar en la justicia social e igualdad de oportunidades. Esto significa la apuesta decidida por fortalecer el Estado de Bienestar, especialmente, el sistema sanitario público, para garantizar que cuenta con las capacidades y recursos suficientes para afrontar cualquier emergencia futura.

Los Presupuestos también servirán de instrumento de canalización eficiente de los recursos que el Presupuesto de la Unión Europea y otras instituciones van a implementar para hacer frente a la pandemia. Unos recursos que se dedicarán prioritariamente al refuerzo del sistema y la industria sanitaria, la digitalización, la transición hacia una economía sostenible, la apuesta por la I+D+i y las nuevas tecnologías, así como para apoyar a las pymes y sectores afectados por la crisis actual como el turismo y la hostelería y la preservación del medio ambiente, con especial atención a los problemas del reto demográfico. Todo ello compatible con un escenario de consolidación fiscal que permita fortalecer las bases de esta reconstrucción económica, social y medioambiental.

## Perspectiva de género transversal

Asimismo, la crisis ocasionada por la pandemia no puede suponer un freno a las políticas de desarrollo sostenible o las que promueven la igualdad de oportunidades. De hecho, es más necesario que nunca establecer indicadores que permitan monitorizar la evolución de la situación y adoptar medidas correctoras sobre estas materias.

Por ese motivo, la orden ministerial recoge que los Presupuestos de 2021 incorporarán tres ejes transversales de análisis y presentación: la orientación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el impacto de género y, por último, las políticas de la infancia, la adolescencia y las familias.

Así, las cuentas públicas avanzarán en la introducción de la perspectiva de género en los programas presupuestarios. El objetivo es que el Presupuesto sea un instrumento potente para el análisis de la realidad en materia de igualdad capaz de proporcionar información relevante para la toma decisiones en este ámbito clave de la agenda política y social. Una visión transversal que también se aplicará al informe de impacto de los Presupuestos en la infancia, en la adolescencia y en las familias.

ALCALÁ, 9 28071 - MADRID TEL: 91 595 80 71/2 FAX: 91 595 84 66 También los Presupuestos de 2021 incorporarán, como novedad, un informe sobre el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que incorporarán esta nueva visión multidimensional y estratégica, para dar respuesta a los retos presentes y futuros de la sociedad española, especialmente en aquellos ámbitos que están y van a seguir marcando el devenir de la agenda social, económica y medioambiental de los próximos años.

Además, la orden recoge que el análisis presupuestario se completará con la evaluación de las distintas políticas públicas valorando las conclusiones de los informes realizados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), ganando legitimación social ante la ciudadanía y garantizando la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas.

Por último, en relación con los plazos de elaboración, la orden fija que las propuestas de los centros gestores se remitirán a la Dirección General de Presupuestos antes del 29 de julio de 2020.





